

**RECOMENDACIÓN 1:**

FIRMAR Y RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIAL PENAL; RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y TRAFICO ILICITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS Y ADHERIR EL CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE SUSTANCIAS PSICOTROPICAS DE 1971

Honduras indica que esta recomendación será aprobada en la próxima legislatura que tomara posesión en enero del año 2002.

De acuerdo con la información proporcionada por el país, la CICAD reitera la recomendación formulada e insta al país a aprobar los mencionados instrumentos internacionales en el plazo previsto.

RECOMENDACIÓN 2:

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA RECOPIACION, ANALISIS, Y MANTENIMIENTO DE ESTADISTICAS Y DOCUMENTOS

Si bien Honduras informa que no ha iniciado la implementación de esta recomendación, ha indicado que el Instituto Nacional de Estadística tiene la responsabilidad de integrar la recopilación de datos y actualmente se encuentra ejecutando coordinaciones con el Observatorio Hondureño sobre Drogas, lo cual presenta una oportunidad de lograr la implementación de esta recomendación.

La CICAD mantiene esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 3:

IMPLEMENTAR LA DECLARACION DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA REDUCCION DE LA DEMANDA DE DROGAS Y SU PLAN DE ACCION

Honduras indica que ya difundió la Declaración poniéndola en manos de las instituciones y organizaciones no gubernamentales pertinentes, y está siendo utilizada como documento de referencia en la planificación y ejecución de sus planes, esperando que para julio del año de 2002 estará debidamente implementada.

La CICAD reconoce los avances logrados y alienta a Honduras a continuar con los esfuerzos para cumplir cabalmente la recomendación.

RECOMENDACIÓN 4:

REALIZAR ESTUDIOS PARA DETERMINAR LA MAGNITUD Y CARACTERISTICAS DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACION EN GENERAL QUE CONSIDERE INDICADORES SOBRE PREVALENCIA, INCIDENCIA, Y EDAD DE INICIO

Honduras indica, con referencia a los estudios para determinar la prevalencia, incidencia y edad de inicio en el consumo de drogas, que éstos se encuentran en marcha y han terminado y publicado una primera fase del estudio, para el cual han recibido apoyo económico y técnico internacional, el mismo que manifiesta será también necesario para el desarrollo de las siguientes fases.

La CICAD reconoce los esfuerzos que Honduras ha realizado para dar cumplimiento a esta recomendación, e insta al país a considerar que se completen los estudios a fin de contar con estos indicadores a la mayor brevedad posible.

**RECOMENDACIÓN 5:****ESTABLECER UN MECANISMO PARA PROGRAMAS DE TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN**

Honduras informa sobre la realización de "mesas de discusión" de esta materia con la Escuela de Medicina y Enfermería; en ese sentido estima que para fines del año 2002, la recomendación formulada por la CICAD será cumplida a cabalidad. Para ello ha solicitado ayuda a PNUFID-México, al mismo tiempo que viene promoviendo un diplomado en drogas que será impartido en la Escuela de Medicina de Honduras.

La CICAD reconoce los esfuerzos de Honduras para dar cumplimiento a esta recomendación e insta al país a continuar trabajando en esa dirección.

RECOMENDACIÓN 6:**IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE "DROGAS EN EL LUGAR DE TRABAJO"**

Honduras informa que a la fecha han promocionado la recomendación en la empresa privada y los sindicatos. Así como también, promueven la adopción de medidas en el aparato laboral del gobierno. Para ello, también han recibido manuales aplicativos de parte de CICAD y de Estados Unidos de América. Es también relevante indicar que la Central de Trabajadores se ha adherido a la política de prevención.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Honduras en la implementación de estos programas, sobre todo con la participación de la empresa privada y los sindicatos. Sin embargo, la información proporcionada a la CICAD no permite determinar claramente como se vienen implementando estos programas en el ámbito estatal. Por lo tanto, la CICAD mantiene esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 7:**ADOPTAR UN SISTEMA DE ESTIMACIÓN ANUAL DE PRODUCCIÓN DE DROGAS Y FORTALECER EL MECANISMO PARA PREVENIR LA EXPANSIÓN DE LA PRODUCCIÓN ILÍCITA DE DROGAS**

Honduras indica que dentro de las medidas adoptadas, para la implementación del fortalecimiento del mecanismo para prevenir la expansión de la producción ilícita de drogas, los organismos de interdicción de Seguridad Pública y el Ministerio Público trabajan coordinadamente y reciben ayuda de la DEA de los Estados Unidos de América para tal efecto. Sin embargo, Honduras no menciona información alguna respecto a la adopción de un sistema de estimación anual de producción de drogas.

La CICAD alienta a Honduras para que empiece a trabajar en el desarrollo de este sistema. La CICAD mantiene esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 8:**ESTABLECER UN MECANISMO PARA PREVENIR EL DESVÍO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS**

Honduras informa que esta recomendación será implementada durante el año 2002 y que procurará la convergencia del Ministerio Público, Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda.

La CICAD reitera esta recomendación e insta a Honduras a continuar con la implementación de esta recomendación en el plazo señalado.

**RECOMENDACIÓN 9:****REGULAR LAS PROFESIONES QUE PARTICIPAN EN LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**

Honduras indica que reconoce la existencia de regulaciones en esta materia; sin embargo, el gobierno hondureño manifiesta que no cuenta con personal capacitado, toda vez que no se ha implementado un programa de capacitación. A la fecha se ha presentado un proyecto para crear un Diplomado en Drogas en la Escuela de Medicina.

La CICAD reconoce las medidas iniciales adoptadas por el gobierno hondureño y estima que debe mostrar, en el mediano plazo, mayores avances con relación a esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 10:**APLICAR UN MECANISMO DE NOTIFICACIÓN PREVIA CON RESPECTO A LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS**

Honduras indica que el mecanismo de notificación previa se encuentra en marcha y consideran que será implementada en el año 2002. Los organismos responsables se han reunido con los inspectores de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), quienes les hicieron recomendaciones y observaciones por escrito, pues encontraron deficiencias por lo que piensan que el Departamento de Farmacia de la Secretaría de Salud debe ser fortalecida.

La CICAD insta al gobierno de Honduras a cumplir con la recomendación en el más breve plazo posible a fin de poder contar con un mecanismo de notificación previa serio y eficaz. Por lo tanto, la CICAD mantiene la recomendación.

RECOMENDACIÓN 11:**REGISTRAR LA FABRICACIÓN, EL TRÁFICO, LA IMPORTACIÓN, Y LA EXPORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS**

Honduras informa que se ha aprobado y entró en vigencia una nueva ley, inspirada en el Reglamento Modelo de la OEA/CICAD, que le da la responsabilidad a la Secretaría de Seguridad, de llevar los registros correspondientes. Honduras ha solicitado ayuda a los Estados Unidos de América para fortalecer esta recomendación en virtud de que en la región Centroamericana existe mucho armamento ilegal circulando y éste necesita ser controlado.

La CICAD felicita a Honduras por este logro e invita a su gobierno a reglamentar la nueva Ley, así como a iniciar consultas con sus países vecinos a fin de establecer mecanismos apropiados para el intercambio de información sobre este tema.

RECOMENDACIÓN 12:**REGISTRAR LAS OPERACIONES DE INCAUTACIÓN, RUTAS Y ORIGEN DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS**

Honduras informa que no ha comenzado esta Recomendación.

La CICAD reitera esta recomendación e insta a Honduras que tome las acciones apropiadas con la finalidad de implementarla en el más breve plazo.

**RECOMENDACIÓN 13:****ESTABLECER UN MARCO LEGAL QUE OBLIGUE A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y OTROS RESPONSABLES A INFORMAR SOBRE OPERACIONES SOSPECHOSAS VINCULADAS AL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS**

Honduras informa que ha sido presentado un proyecto de Ley al Congreso Nacional, el mismo que ya cuenta con un dictamen favorable. Dicho proyecto incorpora recomendaciones formuladas por la CICAD y el PNUFID. De igual manera informa que la Asociación Bancaria de Honduras ha aceptado la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera contemplada en esta ley.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados para la adopción de esta normatividad, y alienta a las autoridades hondureñas a continuar implementando la recomendación.

RECOMENDACIÓN 14:**DESARROLLAR LA CAPACIDAD PARA ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL, Y ECONÓMICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS**

Honduras manifiesta, como la mayoría de los países, que dada la complejidad del asunto, requiere asesoría técnica.

Sobre esta recomendación la CICAD concluye que para el cumplimiento de la misma es necesario el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización de un estudio del costo social, humano y económico del problema de las drogas.

En este sentido la CICAD, en conjunto con estados del continente que han desarrollado avances en la materia, presentará durante el primer semestre de 2002, una propuesta de metodología básica y homogénea que sea aplicable en todos los países.

COMENTARIO FINAL

Honduras ha dado respuesta al cuestionario de manera muy general y con limitada información. Sobre esta base, la CICAD observa que si bien Honduras ha hecho esfuerzos para implementar las recomendaciones, éstos deben ser reforzados. En ese sentido, se puede constatar la necesidad de que este país cuente con el apoyo financiero y técnico del caso, que le permita comenzar a dar cabal cumplimiento a las recomendaciones formuladas por la CICAD.

Finalmente, la CICAD considera que Honduras debe intensificar esfuerzos para alcanzar dicho objetivo y precisar con mayor detalle cuáles son sus necesidades financieras y técnicas.